

La Apuesta Joven por Andalucía

**PROGRAMA JOVEN
ELECCIONES MUNICIPALES
1999**

JUVENTUDES  ANDALUCISTAS

Apuesta por lo tuyo.

ÍNDICE

- 1. - INTRODUCCIÓN**
- 2. - ESTRUCTURACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE JUVENTUD**
- 3. - PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA**
 - 3.1.- EMPLEO**
 - 3.2.- VIVIENDA**
- 4. - DEPORTE**
- 5. - MEDIOAMBIENTE**
- 6. - SERVICIOS A LA JUVENTUD**
 - 6.1.- Asociacionismo**
 - **Consejos Locales de Juventud**
 - **Casas de Juventud**
 - 6.2.- Ocio y tiempo libre**
 - 6.3.- Educación**
- 7. - BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA**
 - 7.1.- Racismo e Intolerancia**
 - 7.2.- Educación Sexual**
 - 7.3.- Prevención del VIH/SIDA**
 - 7.4.- Drogodependencias**
 - 7.5.- Integración social de personas con discapacidades**

1. - INTRODUCCIÓN

2.- ESTRUCTURACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE JUVENTUD

La experiencia de los veinte años de Ayuntamientos democráticos nos muestra que no se ha generalizado una estructura específica basada en criterios objetivos en la mayoría de los municipios para administrar los esfuerzos que se dedica a la política juvenil. Esto ha conducido a una notable anarquía funcional y a la imposibilidad material de afrontar acciones coordinadas entre distintas Administraciones Públicas.

Junto a la dispersión, el otro problema con el que nos encontramos es evidentemente la escasez de los medios humanos y presupuestarios que se ponen al servicio de la juventud. La consolidación de grandes "áreas de gobierno" como el Urbanismo o la Hacienda Municipal sitúa a la política juvenil en la marginalidad.

Los Andalucistas, en cambio, creemos que para desarrollar una política juvenil eficaz es indispensable que, junto a la participación que hemos analizado, esta acción de gobierno hoce de una autonomía financiera que sólo le puede aportar la estructuración de estos temas en una delegación propia o un Instituto Municipal.

Asimismo, nos proponemos modificar substancialmente los órdenes de prioridades que se vienen manteniendo, comprometiéndonos a asumir las directrices que marca la UNESCO, en el sentido de destinar, al menos un 2% del presupuesto municipal para atender la problemática juvenil.

Por ello, desde los gobiernos andalucistas, adoptaremos las siguientes líneas de actuación:

1.- Separación de las competencias en materia de juventud, creando una delegación específica en todos los municipios andaluces, dotandolos de presupuestos propios.

2.- Creación de Consejos de la Juventud, a nivel local y comarcal, que serán necesariamente consultados en los temas que les afectan y que deben estar dotados de competencias y medios para colaborar en la gestión de los servicios de juventud.

3.- Creación del área de Promoción Socio-Económica para facilitar la división horizontal del trabajo y para ganar eficacia en la gestión.

4.- Creación de Centros de la Juventud, al menos uno por cada municipio y/o distrito municipal, desde los que se facilitará la información y se prestarán los servicios correspondientes. Estos centros irán configurándose como verdaderos centros sociales para los jóvenes, en los que se potenciará la creatividad, la participación y el encuentro.

5.- Creación de estructuras comarcales, desde donde se prestarán los servicios que por razones de eficacia convenga realizar en este nivel. En concreto, estableceremos de modo prioritario las Unidades Comarcales de Promoción Socio-Económica, que desarrollarán funciones en materia de fomento del empleo, vivienda y asesoramiento.

6.- Destinar al menos un 2% del presupuesto municipal a la Delegación de Juventud, o la Instituto Municipal correspondiente.

3.- PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Los andalucista consideramos imprescindible la adopción, desde los poderes públicos de un conjunto de acciones que tengan como objetivo la superación de la lamentable situación económica y social que padece la juventud, sobre la que recaen los peores niveles de desempleo y marginación. En este sentido, la proximidad de la administración municipal a la propia realidad del joven introduce un factor importante de eficacia por cuanto las medidas que se adopten estarán a su vez en mayor conexión con las necesidades más apremiantes.

El área de promoción socio-económica, ejecutará principalmente la política en materia de fomento de empleo juvenil y de acceso a la primera vivienda. Ambos elementos son ejes fundamentales de socialización del joven, por lo que los programas a desarrollar en este campo serán una prioridad absoluta y contarán con la colaboración de todas las Delegaciones del Ayuntamiento. Este área estará formada, al menos, por un agente de desarrollo comunitario que, en coordinación con el Consejo de la Juventud, tramitará e informará de los proyectos que se le presenten. Asimismo, se crearán Unidades Comarcales de Empleo Juvenil, como unidad básica de Gestión de las medidas de fomento del empleo que se generen.

En este sentido, desde los gobiernos andalucistas impulsaremos las siguientes medidas:

3.1.- EMPLEO

Para Juventudes Andalucistas sería absurdo plantear un programa de gobierno de política juvenil si, en la consideración integral que aspiramos a darle, no incluyéramos el más grave problema que afronta la Juventud: el Paro.

Juventudes Andalucistas pretende romper de una vez por todas con un sistema que sólo ha conseguido la plasmación de un recetario de medidas políticas para los jóvenes sin un estudio previo, limitándose los Ayuntamientos a servir de correa de transmisión de los planteamientos costosos, asistenciales y paternalistas de los gobiernos central y autonómicos. La proximidad de la administración municipal a la propia realidad del joven introduce un factor importante de eficacia por cuanto las medidas que se adopten estarán a su vez en mayor conexión con las necesidades más apremiantes.

Sin embargo, la debilidad financiera de los entes locales y sus limitadas competencias en esta materia, reducen la virtualidad de las medidas que se desarrollen. Por ello, las acciones que proponemos son la plasmación en el ámbito municipal del proyecto andalucista de política integral de juventud, por lo que cualquier actuación estará relacionada con la política general de los grupos andalucistas en las distintas instituciones.

Juventudes Andalucistas se compromete a fomentar una dinámica distinta que posibilite el desarrollo del potencial imaginativo del joven y de su capacidad de iniciativa, como valores que consideramos fundamentales dentro de los que componen el desarrollo económico de una localidad.

Para ello pondremos en marcha en la comarcas o municipios con entidad suficiente las **Oficinas para el Desarrollo Económico Juvenil** que intentarán conseguir sus objetivos en dos etapas:

La **Primera Etapa** consistirá en la elaboración de un Plan Económico Juvenil (comarcal o municipal) que defina el mercado, las necesidades económicas de la comarca o el municipio, la formación laboral de nuestros jóvenes, la oferta de empleo, las profesiones más demandadas, los servicios municipales a cubrir por cooperativas, campaña de fomento de la iniciativa empresarial juvenil...



En una **Segunda Etapa** se tratará de transformar las oficinas para el Desarrollo Económico Juvenil en organizaciones dinamizadoras y fomentadoras de la actividad económica de los jóvenes, mediante la asunción de los siguientes servicios:

- 
- 1.- Fomento y organización de cursos de capacitación y/o reciclaje técnico y profesional.
 - 2.- Asesoramiento técnico y jurídico de los trámites para la creación y mantenimiento de cooperativas y empresas.
 - 3.- Simplificación administrativa y gestión burocrática.
 - 4.- Información directa y detallada de las vías de fomento empresarial y autoempleo abiertas por otras administraciones.
 - 5.- Promoción y difusión de actividades económicas de relación directa con el mundo juvenil.
 - 6.- Búsqueda de mercado para productos resultantes de las empresas y apoyo gerencial a las mismas.
 - 7.- Búsqueda de recursos económicos para el apoyo financiero a estas iniciativas juveniles. A tal fin los Ayuntamientos donde sea posible propondrán a empresas privadas e instituciones públicas la creación de una sociedad o banco para las iniciativas juveniles que posibiliten el abaratamiento de los mismos.
 - 8.- Gestión y búsqueda de recursos provenientes de los programas de desarrollo de la CEE.
 - 9.- Posibilidad de creación de una incubadora de empresas juveniles.

Dentro de esta visión integradora de la problemática laboral que afecta a los jóvenes, para los Andalucistas el Plan de Empleo Juvenil debe partir de la filosofía de dedicar realmente los esfuerzos laborales de los jóvenes, no a paliar el déficit de personal de los Ayuntamientos sino a formar laboralmente a los que acceden a estos planes. Por ello, desde los gobiernos andalucistas impulsaremos las siguientes medidas:

- 1.- Desarrollar las posibilidades de empleo público garantizando unos niveles mínimos de puestos de trabajo para jóvenes desempleados.
- 2.- Promocionar las Escuelas-Taller y las casas de oficios, en colaboración con el INEM, atendiendo a la realidad natural y socioeconómica de los municipios donde se ubicarán y a la formación laboral en profesiones con salida o futuro, regulando reglamentariamente su constitución, así como los periodos de formación. Informar sobre la realización y desarrollo de la Escuelas Taller.
- 3.- El ayuntamiento creará una bolsa de empleo destinada a los jóvenes de estos cursos.
- 4.- Creación de un fondo de autoempleo juvenil, orientado a facilitar créditos blandos (bajo interés y larga amortización) a jóvenes que finalicen estudios y pretendan instalarse profesionalmente.
- 5.- Suscribir convenios entre centros de estudio (Ciclos Formativos y Universidad) y empresas para la realización de prácticas remuneradas en las mismas.
- 6.- Fomentar el cooperativismo juvenil y el autoempleo.
- 7.- Favorecer la formación profesional de sectores con determinadas carencias, como los jóvenes jornaleros o las mujeres jóvenes que intentan integrarse en el mercado de trabajo.
- 8.- Conceder prioridad en la concesión de ayudas o aprobación de programas, a las propuestas o solicitudes realizadas por los grupos sociales marginados.
- 9.- Promocionar los centros especiales de formación para el empleo de jóvenes discapacitados. Favorecer la inserción laboral y social de jóvenes con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.
- 10.- Suscribir créditos de los distintos Fondos Europeos que favorezcan el fomento del empleo. La formación de jóvenes para el empleo. La concesión de incentivos a la contratación y al empleo de los jóvenes. La prestación de servicios y asistencia técnica para la creación de empleo.

12.- Se fomentará la creación de SOCIEDADES ANÓNIMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO; estas sociedades cumplirán con las siguientes características: Autonomía, amplia financiación, incorporación de gestión profesional mediante agentes de desarrollo local, y un control amplio por parte de asociaciones, sindicatos, grupos políticos, asociaciones juveniles, ONG's, etc...

13.- Desarrollar en Andalucía la red de Asociaciones Universidad-Empresa para la Formación, entre cuyos objetivos debe figurar la cooperación en: Organización de prácticas de formación en empresas. Intercambios de personal, de personal en fase de formación e instructores de otros países europeos. Desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación internacional en el ámbito de la formación. Asistencia técnica, seguimiento y evaluación. Todas estas medidas deben contar con ayudas comunitarias.

14.- Establecer un período de carencia de dos años en el recargo municipal sobre la licencia fiscal para aquellos jóvenes que se den por primera vez de "alta" en cualquier actividad económica.

15.- Reducir las tarifas de precios públicos por aprovechamientos del dominio público que den lugar a actividades mercantiles a los jóvenes que inicien estas ocupaciones.

16.- Prestar labores de asesoramiento técnico tanto para la puesta en marcha de las iniciativas reseñadas como para el desarrollo de las mismas, que pueden ir desde la realización de los estudios de viabilidad hasta la búsqueda de recursos, pasando por la agilización administrativa de los proyectos.

17.- Potenciar la formación y empleo de jóvenes en el ámbito rural, especialmente en nuevas explotaciones. Así como facilitar el acceso a los jóvenes de la propiedad de estas.

18.- Agilización en los trámites de solicitud de ayudas y/o subvenciones.

19.- Coordinar la información con la red andaluza de oficinas de información juvenil y las casas de juventud, a fin de que los jóvenes tengan acceso a los datos necesarios. así como la creación de una base de datos interactiva sobre empleo juvenil.

20.- Adaptación, en la medida de lo posible, de los planes de estudio y de las titulaciones, tanto en Ciclos Formativos como en Universidad, al entorno socioeconómico de la localidad.

21.- Crear e incentivar el Cheque-servicio municipal, como medida para acercar los servicios municipales a los jóvenes.

22.- Creación de un fondo de ayudas y subvenciones a ONG's que colaboran en la búsqueda de empleo.

3.2.- VIVIENDA

- 1.- Potenciar la creación de un patrimonio público de viviendas de alquiler, dirigido especialmente a los sectores sociales más desprotegidos.
- 2.- Elaborar un Plan andaluz de construcción y Rehabilitación de viviendas, en cooperación con los Ayuntamientos.
- 3.- Establecer líneas de créditos blandos desde los bancos públicos para la compra de nuevas viviendas o de viviendas de segunda ocupación.
- 4.- Fomentar el cooperativismo en la construcción de viviendas.
- 5.- Establecer mecanismos de asesoramiento y apoyo para facilitar la autoconstrucción.
- 6.- Luchar contra la especulación inmobiliaria y la construcción indiscriminada, que atente contra el medio ambiente y el patrimonio arquitectónico de interés histórico y cultural.
- 7.- Fomentar las asociaciones de inquilinos y usuarios de la vivienda.
- 8.- Se promocionará la construcción de la CIUDAD UNIVERSITARIA Y CAMPUS UNIVERSITARIO en convenio conjunto entre Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Rectorado de la Universidad, (donde existan distritos universitarios o facultades donde se registre un alto porcentaje de estudiantes no locales).
- 9.- Realizar una labor de seguimiento y control de la calidad de las bolsas inmobiliarias destinadas a estudiantes.
- 10.- Formar servicios jurídicos y sociales de asesoramiento para inquilinos y usuarios de la vivienda.

4.- DEPORTE

Esta demostrado que los niños en sus primeros años de vida buscan en la actividad física y el juego un medio para ir desarrollándose mental, física y socialmente, y más tarde se utiliza a la Educación Física para educar a los jóvenes en éste y otros aspectos.

La actividad Física y el Deporte desarrollan numerosos valores: nos ayuda a conocer y a confiar en nuestras posibilidades aprendemos a valorar la victoria y la derrota, el respeto a los demás, desarrolla la cooperación y el compañerismo, sirva para que nos desarrollemos y adquiramos sus beneficios en nuestra salud y lo fundamental es que genera un estado de bienestar, placer y diversión.

En la sociedad actual se da mucha importancia a la imagen y esta se desarrolla fundamentalmente mediante el desarrollo y la práctica de actividad física y deporte, con lo cual estas actividades adquieren mucha importancia en el seno de la población y más teniendo en cuenta que el modo de vida actual está acelerado y el poco tiempo de que se dispone se utiliza en ocuparlo con actividades de goce y disfrute entre las que podemos destacar las deportivas.

Por ello pensamos que es fundamental para JJ.AA. incluir un apartado propio de Deporte y más teniendo en cuenta el gran trabajo que desde el partido se está realizando a través de la Consejería de Turismo y Deporte.

Así pues, los jóvenes deben tener una buena política deportiva que posibilite el desarrollo del deporte con plenas garantías de aprovechamiento de acuerdo con la importancia que en estos momentos posee.

Desde Juventudes Andalucistas proponemos:

- 1.- Diversidad en la práctica de los deportes (adaptados al entorno y costumbres en el que se desarrollen)
- 2.- Crear escuelas deportivas de aquellas disciplinas menos implantadas o, en su caso, respaldar aquellas iniciativas planteadas por colectivos juveniles (asociaciones, colectivos, clubes...), que desarrollen actividades novedosas y creativas.
- 3.- Incentivar iniciativas deportivas creadas por o para jóvenes.
- 4.- Realizar actividades tanto físicas como educativas que contribuyan al fomento de la práctica deportiva y los hábitos elementales de higiene y alimentación valorando la repercusión de determinados conductos (tabaco, alcohol drogas, alimentación desequilibrada...) sobre la salud.

- 1.- Creación de la jornada “ Deporte y Juventud “ , para fomentar la actividad física de este colectivo.
- 2.- Subvencionar el uso de las instalaciones municipales a aquellos jóvenes pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
- 3.- Desarrollar y fomentar la participación de la mujer en actividades deportivas.
- 4.- Hacer un seguimiento de los jóvenes que destaquen en sus disciplinas deportivas par así facilitar su progresión dándoles la posibilidad de convertirse en deportistas de élite.
- 5.- Crear a “ Mesa del Deporte Joven “ en la cual intervengan jóvenes profesionales (licenciados y diplomados en Educación Física, técnicos deportivos, monitores...) y asociaciones deportivas juveniles, en colaboración con la Delegación Municipal de Deporte, para descubrir la realidad y las necesidades del deporte en la juventud.
- 6.- Crear campeonatos deportivos en los centros educativos destacando la participación (no la competición) y en función de los diferentes intereses, niveles y capacidades.
- 7.- Promover las actividades físicas en el medio natural para disfrutar de las ventajas que nos brinda la naturaleza, fomentando los valores de respeto y ayudando a comprenderla para contribuir a su mantenimiento.
- 8.- Fomentar las actividades y los encuentros para jóvenes con necesidades especiales (físicas y psíquicas) proporcionando un lugar donde puedan desarrollar de forma lúdica sus capacidades y descubran el gusto por la actividad física y el deporte.
- 9.- Coste reducido de las instalaciones deportivas, que no impida el acceso a la práctica deportiva pero que favorezca el compromiso con su mantenimiento, dotándolas además de personal competente en materia de sanidad, monitores deportivos, etc...
- 10.- Establecer convenios con todos los clubes deportivos de cada localidad para que el acceso de los jóvenes sea más económica.
- 11.- Gratuidad de la inscripción de los jóvenes a las federaciones deportivas.
- 12.- Creación de un cuerpo de monitores deportivos especializados y profesionales para los jóvenes.
- 13.- Potenciar el Deporte de base como medida de socialización

5.- MEDIOAMBIENTE

En la última década uno de los problemas que más afecta a la conciencia ciudadana es el relacionado con el Medio Ambiente y el Ecologismo. Por tanto a nivel municipal hay que darle la importancia que a nivel mundial tienen los problemas Medio Ambientales.

El entorno en el que vivimos, la relación del ciudadano con su propio ecosistema el equilibrio y respeto que debe presidir esta relación, cada vez supone una mayor preocupación para nuestra Nación que ha visto, poco a poco, como su entorno se ha ido deteriorando con el tiempo hasta límites insospechados. La preocupación del entorno y articular las medidas necesarias para garantizar su mantenimiento, supone uno de los mayores retos que debemos y queremos afrontar los jóvenes andaluces, por ello ponemos en marcha un programa de Política Verde, que se basa en :

- 1.- Creación de una Delegación o de Medio Ambiente, en caso que no la hubiera. Y de haberlo fomentarla y potenciarla, dotándola de personal cualificado y competencias propias.
- 2.- Involucrar a las Asociaciones Juveniles en programas de educación Medioambiental.
- 3.- Elaboración y puesta en marcha de programas educacionales para los jóvenes sobre recogida selectiva de residuos y mantenimiento del Medio Ambiente.
- 4.- Elaboración y puesta en marcha de proyectos sobre aprovechamiento económico de basuras.
- 5.- Puesta en marcha de un programa de recogida domiciliaria de muebles y enseres domésticos. Evitando que estos se arrojen en vertederos incontrolados.
- 6.- Potenciación de los espacios libres y recuperar los ecosistemas existentes en el término municipal.
- 7.- Recuperación de las vías pecuarias, caminos reales y vías vecinales, no ocupadas por la red viaria o zona urbana, para su conservación como espacios de ocio y defensa ambiental.
- 8.- Elaboración y puesta en marcha de un programa de protección a la flora y fauna autóctonos
- 9.- Elaboración y puesta en marcha de un plan de repoblación forestal en calle, plazas, jardines y caminos de acceso a la ciudad, así como la creación de zonas verdes y espacios libres dentro de los cascos urbanos.

10.- Detección y erradicación de escombreras y basureros del conglomerado urbano y de áreas de valor ecológico.

11.- Potenciación del turismo ecológico entre los jóvenes

12.- Potenciar la utilización de medios de transporte alternativos, así como la creación de carriles-bici en los alrededores de los centros educativos.

13.- Instalación de bidones de recogida de papel, pilas, latas, junto a los centros educativos.

14.- Realización de campañas en los centros educativos sobre ecología y medio ambiente desde un punto de vista práctico, explicando qué pueden hacer ellos por conservar el medio ambiente.

15.- Limitar y controlar la contaminación acústica de las ciudades

16.- Fomentar la utilización de material reciclado en los organismos dependientes del ayuntamiento.

6.- SERVICIOS A LA JUVENTUD

La mala situación económica de los jóvenes, en términos generales, hace necesaria una política encaminada a que éstos puedan desarrollar sus potencialidades, en un período muy importantes de su formación personal. La prestación de servicios a la juventud es un decisivo factor de integración y un elemento dinamizador de iniciativas y potenciador de la creatividad y de la imaginación de los jóvenes.

La planificación de estos servicios se debe realizar por la Delegación de Juventud o Instituto Municipal con la colaboración del Consejo de la Juventud, y serán desarrollados por los propios jóvenes con ayuda de una animador sociocultural, que también estará incardinado en el organigrama del Centro de la Juventud.

Las acciones a desarrollar, desde los gobiernos andalucistas serán las siguientes:

6.1.- ASOCIACIONISMO

La participación social la entendemos, desde Juventudes Andalucistas, como una actitud y un derecho que tiene todo ser humano de colaborar y ser protagonista, con sus valores y posibilidades, en la transformación de una sociedad.

Esta participación es cosa de dos, de las instituciones por un lado y de los ciudadanos por otro. Ambos polos subjetivos de la participación han de estar permanentemente en contacto, pero no deben mezclarse entre sí o integrarse el uno en el otro. Es la actitud que respalda, garantiza y legitima la viabilidad de un sistema democrático. El movimiento juvenil, como una forma específica de participación ciudadana, representa con su presencia una garantía y un respaldo a la profundización de la democracia y a su desarrollo futuro.

La participación no consiste sólo en decidir, sino también en influir en la decisión. Así, la juventud debe tener su puesto de participación en las Administraciones y servir de cauce a la solución de sus propios problemas.

En Juventudes Andalucistas pensamos que el Asociacionismo juvenil contribuye a formar una sociedad más justa e igualitaria para todos, por eso debe ser proporcionado con iniciativas que lleven a constituir asociaciones juveniles de todo tipo (culturales, políticas, sociales, deportivas, etc...) que hagan que los jóvenes se agrupen y puedan demostrar que son capaces de defender aquello en lo que creen.

Desde Juventudes Andalucistas proponemos:

- 1.- Potenciar el Asociacionismo, apoyando a las asociaciones existentes y fomentando la constitución de nuevas entidades dándoles un mayor reconocimiento social y político. Y en las grandes ciudades permitir la tramitación de las constituciones de las asociaciones en los distritos.
- 2.- Creación en todos los municipios de un registro de asociaciones juveniles, y dotar a las mismas de locales que tengan utilidad y equipamiento para su funcionamiento como Centros de Información Juvenil (C.I.J.), en materia de objeción de conciencia, turismo, formación y empleo, ocio, universidad, etc...
- 3.- Realización en todos los municipios de un Estudio sobre la juventud de la localidad para conocer las necesidades y problemas específicos y para atajar e intentar solucionarlos mediante un Plan Integral de Juventud.
- 4.- Edición de publicaciones para mantener informadas a las asociaciones juveniles de los programas, actividades, subvenciones, etc...promovidos tanto por los Ayuntamientos, como por otras Administraciones.
- 5.- Utilizar los colegios para asociaciones juveniles en horario no lectivo.

CONSEJOS LOCALES DE LA JUVENTUD

El Asociacionismo juvenil como sistema de participación de los jóvenes en la sociedad es una de las mejores fórmulas para la transformación y mejora de ésta. Las vivencias y los valores que se transmiten, tales como la solidaridad, la justicia, la responsabilidad, la educación para la paz y la conservación del medio ambiente, la formación del espíritu crítico... hacen que sean elementos suficientes para que continuemos desde JUVENTUDES ANDALUCISTAS apostando por el fomento y el desarrollo del Asociacionismo juvenil.

Sin embargo, a veces, la realidad es otra. A nadie se le escapa que en un sistema económico como en el que nos movemos, donde la eficacia, la competencia, y el éxito individual son los valores socialmente aceptados y dominantes, queda poco espacio para la apuesta por la solución en común de los problemas que supone el Asociacionismo.

Pero, aún más, las dificultades de estabilidad y desarrollo profesional que provoca la actual situación económica está obligando a muchos jóvenes a tener que prescindir de un tiempo (tiempo para asociarse y compartir) y dedicar dicho tiempo en trabajos inestables que les exigen gran dedicación.

Frente a todo ello, JUVENTUDES ANDALUCISTAS vuelve a aportar una vez más, por las asociaciones juveniles y los Consejos de Juventud como fórmula de la participación de los jóvenes en la sociedad.

Los Consejos de la Juventud han de ser los interlocutores juveniles con la administración en los problemas que estén relacionados con la juventud andaluza. Por lo que tendremos que continuar dando los pasos necesarios para conseguir una normativa específica de Consejos Locales y Comarcales de Juventud en Andalucía.

Desde Juventudes Andalucistas proponemos:

- 1.- Fomentar la creación de los Consejos Locales de Juventud, y donde los hubiera potenciarlos, como únicos interlocutores válidos de la juventud con la administración.
- 2.- Establecer un convenio, claro y transparente, de subvenciones a las asociaciones juveniles, que garantice el desarrollo de las actividades, y potenciando e incentivando a las mismas, a través de los CC.LL.JJ.
- 3.- Promover un Protocolo de Relaciones entre el Consejo Local de la Juventud, y el Ayuntamiento que permita que el primero este involucrado en la vida municipal, mediante la realización de informes y programas.

11.- Una vez constituidos varios Consejos Locales de varias localidades de una misma comarca promover la creación del Consejo Comarcal de la Juventud, al entender desde J.J.AA. que la comarca es el ente mejor para vertebrar nuestra Andalucía, frente a divisiones obsoletas, y lejanas a la realidad social, cultural, geográfica y política.

CASAS DE LA JUVENTUD

Desde hace varios años, vemos como poco a poco terrenos, edificios e instalaciones que pertenecieron a instituciones destinados a la juventud, están siendo utilizadas para fines distintos, privando a los jóvenes de un patrimonio que podría estar a su disposición.

En otros casos vemos como en algunos Ayuntamientos existen Casas de Juventud pero están aletargadas por la inactividad y olvido por parte de los responsables municipales.

Desde JUVENTUDES ANDALUCISTAS proponemos :

- 1.- Creación de la Casa de la Juventud, en todas las localidades, y en las grandes ciudades las Casas de Juventud de distrito, en la que queden ubicado la Concejalía o Delegación de Juventud, las oficinas de información y asesoramiento, los locales de las asociaciones juveniles y la sede del Consejo Local de la Juventud, conformando una Red de Andalucía de Casas de la Juventud. Será necesario compatibilizar los horarios y épocas de apertura de la Casa de la Juventud con el horario de los jóvenes.
- 2.- Devolución nuevamente al servicio de la Juventud de los bienes, muebles e inmuebles, que formaban parte del patrimonio juvenil, y se han ido dedicando a otras finalidades.
- 3.- Promover la formación de educadores y animadores socioculturales.
- 4.- Realizar un calendario de exposiciones y actividades escénicas, culturales, de intercambio entre las diferentes Casas de Juventud de la Red Andaluza, haciendo partícipes al movimiento asociativo de la localidad.

6.2.- OCIO Y TIEMPO LIBRE

La juventud es, tal vez, la mejor etapa de la vida del hombre para combinar el ocio con el resto de las ocupaciones diarias; por lo tanto, si consideramos que el ocio es realmente que al resto de las necesidades del ser humano.

Desde Juventudes Andalucistas ofrecemos al joven la posibilidad de emplear su tiempo de ocio en actividades que, a la vez de servir de medios puramente lúdicos, contribuyan a su formación tanto intelectual como física, creando la conciencia y la necesidad de emplear su tiempo libre en un "Ocio Productivo" que complemente el resto de los aspectos de la vida del joven.

Como puntos fundamentales de una política de ocio y tiempo libre, destacaremos:

- Ofrecer la posibilidad al joven de emplear su tiempo libre en formas de ocio alternativas, que fomenten hábitos de vida saludables tanto físicos como intelectuales.
- Difundir, facilitar y motivar el gusto y la participación del joven en actividades culturales, adaptadas a las necesidades e intereses de la juventud de la ciudad.

para ello, desde Juventudes Andalucistas proponemos:

- 1.- Creación de la Red de Tarjeta Joven.
- 2.- Fomentar el Asociacionismo juvenil.
- 3.- Implantar en las grandes y medias ciudades del Carril Bici.
- 4.- Construcción de centros cívicos en distritos, para ubicar las sedes de las asociaciones juveniles.
- 5.- Apoyo a los medios de comunicación públicos locales y comarcales (radio, TV, publicaciones), promoviendo la participación de los diferentes colectivos juveniles y culturales en la elaboración de programas con finalidad formativa e informativa.
- 6.- Implicación de los medios de comunicación públicos en la divulgación de hábitos de participación, conocimiento cultural e información sobre las alternativas de ocio para la juventud.
- 7.- Ampliar la red de albergues juveniles para favorecer el turismo rural y el conocimiento de los jóvenes de nuestra tierra.
- 8.- Establecer una política de ayudas a la realización de actividades durante todo el año, sin limitarse al periodo veraniego.
- 9.- Promover la creación de Escuelas municipales de Animación Socio-Cultural.
- 10.- Fomentar la creación de asociaciones juveniles deportivas.

- 7.- Promover los intercambios de jóvenes entre ciudades de Andalucía, como medio para conocer la diversidad geográfica, lingüística y cultural de la Nación Andaluza.
- 8.- Desarrollar programas de intercambio europeo, elaborados y financiados por el Fondo Social Europeo.
- 9.- Potenciación de la educación para el ocio dotando a las escuelas andaluzas de los medios necesarios, tanto económicos como de formación del profesorado.
- 10.- Apertura de los centros educativos en horas no lectivas para la práctica de deportes, y otras actividades lúdicas.
- 11.- Fomentar tanto a nivel material como financiero todas las manifestaciones artísticas de los jóvenes, potenciando todas aquellas manifestaciones autóctonas de Andalucía.
- 12.- Campañas institucionales promoviendo la lectura como parte importante de la formación del joven.
- 13.- Fomentar la oferta Musical de nuestra ciudad, así como apoyar las iniciativas de jóvenes artistas (certámenes de jóvenes valores, debates, ferias discográficas, conciertos, etc...)
- 14.- Fomento de un certamen artístico en la que se recojan todas las expresiones, tales como: artesanía, escultura, pintura, etc...
- 15.- Fomento y desarrollo de una Muestra de Teatro Juvenil.
- 16.- Realización de cursos formativos, enfocados a la creación artístico artesanal.
- 17.- Creación de una Escuela Municipal de Tauromaquia.
- 18.- Potenciar y desarrollar las Ferias del Libro Antiguo y de Ocasión.
- 19.- Recuperar costumbres y juegos populares.
- 20.- Hacer pública la gestión explotación de instalaciones deportivas.
- 21.- Incentivar el coleccionismo con actividades complementarias como debates, conferencias, cursos, etc...
- 22.- Creación o habilitación de zonas verdes, acondicionados para la práctica de deporte, paseos, etc..
- 23.- Creación de un cuerpo de jóvenes voluntarios para participar en eventos organizados en la ciudad.

OCIO NOCTURNO

Campañas de información y concienciación dirigidas al joven para el “ buen uso “ de espacios públicos, parques, jardines, instalaciones deportivas, culturales, etc...

Apoyo y cumplimiento de las ordenanzas municipales de interés municipal para las iniciativas encaminadas a ofrecer formas de ocio alternativo para los jóvenes.

Crear un grupo de trabajo en el que participen representantes de los jóvenes, de los Grupos Municipales, Federación de AV. , y empresarios que estudien la viabilidad de un Punto de Ocio, donde su diseño, organización y oferta de diversión se adecue a las necesidades del joven.

6.3.- EDUCACIÓN

- 1.- Creación de un convenio entre la Consejería de Educación y los Ayuntamientos para permitir la apertura de los centros educativos en horarios no lectivos, para que sean utilizadas sus instalaciones para diverso tipo de actividades deportivas, culturales, asociativas, etc...Este convenio podría ser firmado también por las federaciones de asociaciones de vecino para que estas reorienten a los jóvenes de su ámbito hacia estas actividades, creando campeonatos deportivos, escuelas de teatro, talleres, etc...Este convenio permitiría además la creación de empleo estable en forma de monitores deportivos, profesores de talleres, etc...
- 2.- Desarrollar convenios con teatros, cines y salas de espectáculos para que rebajen drásticamente sus precios para los jóvenes.
- 3.- Ampliar el número de bibliotecas públicas, intentando abarcar todos los distritos. De la misma forma, permitir que las bibliotecas de los centros educativos puedan ser utilizadas los fines de semana como lugar de estudio, y en horario nocturno en época de exámenes.
- 4.- Crear, allí donde no exista, el bibliobús o biblioteca móvil con servicio de préstamo, para hacer más accesible la lectura a los jóvenes, sobre todo en las zonas donde este acceso sea más difícil.
- 5.- Establecer convenio con los museos de cada localidad para que la entrada a ellos sea gratuita, incluyendo además un programa de visitas guiadas de los centros educativos a estos museos.
- 6.- Facilitar el acceso de los jóvenes al transporte público mediante el bono joven, sin discriminación de estudiante o no estudiante, permitiendo además que los estudiantes no necesiten estar empadronados en la localidad para acceder a él.

- 3.- Creación de certámenes artísticos para jóvenes andaluces en las distintas ramas del arte, para incentivar la aparición de nuevos valores andaluces. Esto puede completarse con conciertos, muestras de teatro, pintura, escultura, contando con la colaboración de los teatros y salas de la localidad.
- 4.- Creación de líneas de autobús directas desde los barrios periféricos de la localidad hasta el distrito universitario o, como alternativa, darle al billete de autobús validez durante un cierto tiempo, por ejemplo una hora, para que pueda ser utilizado durante ese intervalo de tiempo aunque sea en autobuses distintos.
- 5.- Potenciar la música entre los jóvenes, ampliando o creando nuevos conservatorios musicales.
- 6.- Elaboración de un programa de visitas de los centros educativos para que los jóvenes conozcan los distintos aspectos de la ciudad:
 - Económico: factorías, fábricas, parques tecnológicos, cooperativas, ...
 - Medioambiente: parques forestales, viveros, jardines...
 - Cultural: teatros, museos, bibliotecas, ...
 - Deportivo: instalaciones deportivas, clubes, federaciones,....
 - Administrativo: Ayuntamiento, Diputación, Parlamento,....
- 7.- Promover la creación de una guardería en las ciudades y pueblos de Andalucía, por parte de la Universidad y el Ayuntamiento, gestionada por la Facultad de Ciencias de la Educación, con trabajadores de la rama de Educación Infantil, para universitarias con hijos, y para las trabajadoras que desarrollan su trabajo en el campo.

7.- BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

7.1.- RACISMO E INTOLERANCIA

Los andaluces siempre hemos sido la nación más abierta y tolerante de Europa. Nuestra cultura, consecuencia de un crisol de razas, ha sabido acoger a las distintas civilizaciones europeas, africanas y asiáticas que han pasado por nuestra tierra adaptándolas a nuestra forma de vida.

Hoy día, sin embargo, nos enfrentamos a un resurgimiento de actitudes racistas e intolerantes no acordes con el carácter plural de Andalucía y debido sobre todo a causas socioeconómicas más que ideológicas.

Frente a esta naciente ola de xenofobia y prejuicios Juventudes Andalucistas aboga por la cordialidad y la convivencia de todas las personas independientemente de su raza, nacionalidad, sexo, ideología, etc...

Para ello los gobiernos municipales andalucistas tomarán las siguientes medidas:

- 1.- Realizar campañas educativas anuales que ensalcen los valores de Igualdad y Tolerancia, dirigidas sobre todo a la población infantil y juvenil.**
- 2.- Facilitar ayuda, económica o de cualquier tipo, a asociaciones y colectivos dedicados a la protección del inmigrante.**
- 3.- Promover la realización en los centros escolares de primaria y secundaria de talleres donde se den a conocer las distintas razas, religiones, etnias y costumbres de la localidad con la participación de miembros de esos colectivos.**
- 4.- Prestar especial atención por parte de los Servicios Sociales Municipales a la prevención de actitudes racistas o xenófobas denunciándolas inmediatamente y que el mismo Ayuntamiento dé ejemplo presentándose como parte acusadora en el proceso judicial de esos posibles delitos.**
- 5.- Crear la Delegación de Integración Social, (independiente o insertada con otras delegaciones), que se encargaría de desarrollar estas actividades y de las encaminadas a acabar con toda clase de marginación o rechazo social de cualquier tipo.**

Como fenómeno intolerante y de marginación grave hay que tratar la violencia a las mujeres cuando afecta especialmente a mujeres jóvenes que, pronto en sus vidas, se ven envueltas en valores machistas y patriarcales extremos desembocando en maltrato doméstico tanto conyugal como familiar. Estas jóvenes mujeres, en la mayoría de los casos, no disponen de independencia económica, por lo que su huida de la vivienda familiar sólo se produce como último recurso, soportando los maltratos hasta límites insospechados. Además esta situación repercute muy negativamente en los posibles hijos, niños o niñas, de la joven mujer, reflejándose en la inadaptación escolar, social, psicológico, etc...

Para solventar este problema los gobiernos municipales andalucistas tomarán las siguientes medidas:

- 1.- Creación de talleres en los centros educativos de secundaria para tratar el tema específico de "Violencia en el Hogar" y educar a los jóvenes en el respeto mutuo, la igualdad y la convivencia.**
- 2.- Fomentar la incorporación de la mujer no sólo al mundo laboral, sino también a asociaciones, colectivos, movimientos sociales, etc.. mediante campañas informativas.**

- 1.- -Que la mujer agredida sea atendida por otras mujeres,(asistentas, mujeres policías, trabajadoras sociales), lo que facilitaría su tratamiento y adecuada normalización.
- 2.- -Creación de una bolsa de pisos tutelados para que la mujer maltratada no tenga que volver al domicilio familiar o conyugal, favoreciendo su inserción en la sociedad y evitando así su estancia en lejanas casas de acogida que aíslan a los hijos y a la misma mujer.
- 3.- -Que el Ayuntamiento se persone como acusación particular en los casos de maltratos.
- 4.- -Promover la reacción ciudadana y el rechazo social contra todo tipo de maltrato familiar.

7.2.- EDUCACIÓN SEXUAL

HACIA UN CONCEPTO INTEGRAL/INTEGRADOR DE LA SEXUALIDAD

Desde Juventudes Andalucistas planteamos la idea de que la sexualidad forma parte de manera inherente de la vida del ser humano. Por ello ha de entenderse como un aspecto más de la vida de los jóvenes, tratándose con naturalidad y sin ningún tipo de tabúes.

En este sentido, proponemos una educación sexual en los Centros Escolares que se imparta de manera transversal, integradora, y no de forma aislada, pues pensamos que desde edades tempranas ha de hablarse con naturalidad de sexo, informando de todo aquello que le rodea y sin que la información se trate de manera tergiversada en función de la ideología del profesor de turno.

Es por todo ello por lo que abogamos por la impartición de la educación sexual realizada por profesionales, ya que entendemos que de ese primer acercamiento a la información sexual dependerá en gran medida el comportamiento sexual del joven.

COMPORTAMIENTOS SEXUALES DE LOS/AS JÓVENES

Juventudes Andalucistas parte del respeto a cualquier opción sexual sin discriminar a nadie por ello, y apostando nuevamente por la información en este aspecto.

Así, proponemos la creación de P.I.S.(Puntos de Información Sexual), que actúen como centros de asesoramiento a los jóvenes en cuestiones sexuales. Estos Puntos de Información estaría integrados dentro de los Centros de Información Juvenil y no de manera independiente, siguiendo así con el planteamiento de que la sexualidad es un aspecto más de la vida del joven.

Estos puntos informativos, comarcales o locales, en función del número de habitantes, ofrecería a los jóvenes información sexual fiable, gratuita y cercana, y no sólo informarían a los jóvenes que acudieran a él sino que irían a los centros educativos, a las asociaciones juveniles, deportivas, etc...para llevar la información a todo aquel colectivo susceptible de recibirla.

Por otra parte, proponemos que se suscriban los convenios necesarios con el SAS y los Ayuntamientos tendientes a la creación de Centros de Planificación Familiar que sean fácilmente accesibles a los jóvenes.

7.3.- PREVENCIÓN DEL VIH/ SIDA Y HEPATITIS B

Junto a las drogas y la sexualidad en general, los jóvenes actualmente demandan información acerca del SIDA., pues desconocen en gran medida todo lo que le rodea a esta enfermedad.

Como Juventudes Andalucistas pensamos que el problema del SIDA hay que enfocarlo fundamentalmente desde la prevención, huyendo de posturas represivas acerca de los comportamientos sexuales, proponemos que se informe con rigor acerca de este tema en los P.I.S., ofreciendo información sobre todo lo que atañe a la prevención de esta enfermedad e inculcando el respeto y la tolerancia social hacia todo aquel que la padezca.

7.4.- DROGODEPENDENCIA

En Juventudes Andalucistas entendemos que con respecto a las drogas se ha adoptado un discurso social totalmente erróneo que relaciona directamente drogas con marginalidad.

Por ello abogamos por la información como la mejor fórmula para aclarar en primer lugar que no tiene porqué existir esta relación drogas-marginalidad y para dar a entender que la adicción no tiene que ver con la condición económica o social.

Partiendo de esta premisa y siguiendo con la máxima información, Juventudes Andalucistas propone una asesoría permanente sobre este tema en los C.I.J. , informando a los jóvenes acerca de los efectos de las drogas de una manera profesional y no mediatizada.

En este sentido, y al igual que sobre todo lo anterior la información no debe de estar "quieta" en los C.I.J. a la espera de que los jóvenes la demanden, sino que debe acercarse hacia todos aquellos lugares donde estén los jóvenes emprendiéndose campaña divulgativas a través de charlas en los centros educativos, de boletines informativos, de acciones concretas de un tema de interés (campaña acerca de los efectos de la drogas de diseño,...), etc.

Asimismo, en este tema hay que tener en cuenta la participación de los padres y de las madres, por lo que se debe de emprender acciones encaminadas a la información (escuelas de padres) para que ellos dispongan de información acerca de las drogas.

A todo lo anterior se debe de añadir la información acerca de las consideradas "drogas legales" (alcohol, tabaco,...) y sobre las que deben de emprender campañas específicas que ayuden a erradicar el erróneo concepto de que no son tan perjudiciales porque son legales.

7.5.- INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Desde Juventudes Andalucistas creemos en la integración social de personas con discapacidades, para ello, los gobiernos municipales andalucistas tomarán las siguientes medidas:

- 1.- Eliminación de las barreras arquitectónicas en los municipios.
- 2.- Creación de talleres ocupacionales para dar formación a personas con discapacidades, ya sean físicas, psíquicas o sensoriales, que le ayuden a integrarse en la vida laboral y social.
- 3.- Fomentar y potenciar la contratación de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, desde los organismos municipales.
- 4.- Facilitar la ayuda, económica o de cualquier tipo, a asociaciones y colectivos de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.
- 5.- Fomentar la ayuda a domicilio para aquellos casos de personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales en que sea necesario.